

CONSTANCIA SECRETARIAL: Chinchiná - Caldas, dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintidós (2022). A Despacho del señor Juez el proceso ejecutivo Rad. 2018-00179, informándole que la parte demandante solicitó el pago de depósitos judiciales con la modalidad de abono a cuenta. Se indica que consultado el sistema de depósitos judiciales de la entidad bancaria Banco Agrario, se encontró la existencia de título judicial para este proceso. Se anexa consulta. Sírvase proveer.

**LEIDY CONSTANZA BEDOYA TORO
SECRETARIA**

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO CUARTO PROMISCOU MUNICIPAL
Chinchiná - Caldas, dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintidós.**

AUTO SUSTANCIACION No. 462

PROCESO: EJECUTIVO

RADICADO: 17-174-40-89-004-2018-00179

DEMANDANTE: JORGE ALBERTO ALZATE RESTREPO

DEMANDADO: CRISTIAN CAMILO MORALES QUINTERO

Atendiendo la constancia secretarial que antecede, y advertida la solicitud elevada por la parte demandante, se tiene que revisado el portar de depósitos judiciales del Banco Agrario, se evidenció la existencia de títulos judiciales a favor de este proceso.

Ahora bien, solicita la parte actora que el pago de los mismos se realice mediante consignación en la cuenta de ahorros Bancolombia, para lo cual, y previo al trámite correspondiente en el portal bancario, la parte interesada, deberá suministrar un certificado de la cuenta indicada, y así mismo el correo electrónico asociado a la misma, puesto que estos datos son solicitados a la hora del diligenciamiento de la orden de pago con abono a cuenta.

Cumplido lo anterior, por secretaría del despacho, realícese el trámite correspondiente para el pago de los depósitos judiciales existentes para este proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

WALTER MALDONADO OSPINA
JUEZ

Firmado Por:
Walter Maldonado Ospina
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 004 Promiscuo Municipal
Chinchina - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c2d5efc0454c41b8464362ced99a94e6d4e4f358a9d18387b98075a40d5f6866**

Documento generado en 16/11/2022 03:53:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>